

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Resolución N° 1032

MENDOZA, 13 DE JUNIO DE 2024

VISTO el EX-2023-03486868- -GDEMZA-MESA#DGE en el que se tramita la rectificación parcial de la RESOL-2024-1010-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE, de fecha 12 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada normativa se convocó a los aspirantes en condiciones de obtener Título Supletorio en Educación Musical, a rendir Examen de Competencia conforme lo establecido en la Resolución N° 809-DGE-01;

Que en el ANEXO ÚNICO de la RESOL-2024-1010-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE, se ha deslizado un error material que es necesario enmendar, por lo que corresponde dejarlo sin efecto;

Que en orden 22 obra nota de la Dirección de Educación Primaria, solicitando la rectificación correspondiente e incorpora nuevo Anexo en PDF y archivo embebido;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo requerido, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley N° 9003 - de Procedimiento Administrativo;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1ro.- Déjese sin efecto el ANEXO ÚNICO de la RESOL-2024-1010-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE, de fecha 12 de junio de 2024, por la que se convocó a los aspirantes en condiciones de obtener Título Supletorio en Educación Musical, a rendir Examen de Competencia conforme lo establecido en la Resolución N° 809-DGE-01.

Artículo 2do.- Incorpórese como nuevo ANEXO ÚNICO de la RESOL-2024-1010-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE, el que figura como parte de la presente normativa en Archivo Embebido, en virtud a los fundamentos expuestos en los considerandos de la misma.

Artículo 3ro. - Comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el Boletín Oficial.

CLAUDIA BEATRIZ FERRARI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 2

Fecha de Publicación	Nro Boletín
14/06/2024	32130